



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBUÉS

1309

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2025.

La Cuenta General, junto con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de marzo de 2026, permanecerá expuesta por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones por escrito; en cuyo caso la Comisión Especial de Cuentas procederá a emitir un nuevo informe.

Barbués, 30 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Virginia Arilla Corvinos.